

Incentivo voluntario para Capitanes LIC 2026

Detalles y condiciones

Sobre esta iniciativa

Como organización sin fines de lucro, **Scuba Dogs Society depende del apoyo de voluntarios, aliados y donantes para continuar desarrollando sus esfuerzos de conservación, educación y participación comunitaria** alrededor de Puerto Rico.

Como parte de la **Limpieza Internacional de Costas 2026**, los Capitanes recibirán entre sus materiales un **cartel para promover donaciones a Scuba Dogs Society**. Este recurso puede colocarse en el punto de encuentro o en un área visible para que aquellos voluntarios y visitantes que deseen apoyar económicamente nuestra misión puedan hacerlo.

La promoción de donativos por parte de los Capitanes es **completamente voluntaria** y no forma parte de sus responsabilidades o requisitos como Capitanes de la LIC 2026.

De igual manera, realizar un donativo es **completamente opcional para los voluntarios y visitantes**. Ninguna persona tiene que realizar una aportación económica para participar de la Limpieza Internacional de Costas.

Incentivo para Capitanes

Este año contamos con un incentivo especial gracias a la generosa donación de una **estadía en Fajardo**.

El Capitán participante que genere la **mayor cantidad de donativos identificados a beneficio de Scuba Dogs Society durante el periodo establecido para esta iniciativa** recibirá:

- Una estadía de **3 días y 2 noches en Fajardo**.
- Capacidad máxima de **12 personas en todo momento**.
- La estadía podrá coordinarse entre los meses de **mayo y septiembre**, sujeto a disponibilidad.
- La estadía **no podrá utilizarse durante días feriados**.
- Los huéspedes deberán llevar sus propios **alimentos y bebidas**.
- No se podrá exceder el límite de 12 personas durante la estadía ni utilizar la propiedad para fiestas o actividades que excedan la capacidad establecida.
- La fecha de la estadía deberá coordinarse posteriormente de acuerdo con la disponibilidad de la propiedad.

¿Cómo participar?

Los Capitanes que voluntariamente deseen participar de esta iniciativa podrán utilizar el **cartel de donaciones provisto por Scuba Dogs Society** para dar a conocer a sus voluntarios y comunidades la oportunidad de apoyar nuestra organización.

Para que un donativo pueda ser identificado y contabilizado:

- El donativo deberá realizarse directamente a **Scuba Dogs Society mediante ATH Móvil**, utilizando la información oficial disponible en el cartel.
- Al realizar el donativo, la persona deberá incluir el **nombre del Capitán** en el espacio disponible para identificar la transacción.
- Scuba Dogs Society utilizará esta información para identificar y contabilizar los donativos correspondientes a cada Capitán.
- Solamente podrán contabilizarse para propósitos del incentivo aquellos donativos que puedan ser identificados correctamente con el Capitán correspondiente.

El dinero recaudado no será recibido ni administrado por los Capitanes. Los donativos se realizan directamente a Scuba Dogs Society.

Periodo de participación

Para propósitos del incentivo, se contabilizarán los donativos identificados recibidos por Scuba Dogs Society:

Desde: 19 de septiembre del 2026

Hasta: 23 de septiembre del 2026

Los donativos recibidos fuera del periodo establecido no serán considerados para determinar quién recibe el incentivo.

Una vez finalizado el periodo, Scuba Dogs Society verificará las transacciones recibidas y determinará el **total de donativos identificados correspondiente a cada Capitán participante.**

Participación completamente voluntaria

La promoción de donativos **no es una responsabilidad ni un requisito del Capitán de la Limpieza Internacional de Costas.**

Un Capitán puede decidir no colocar el cartel, no promover donaciones y no participar del incentivo.

Esta decisión no afectará de ninguna manera:

- Su participación como Capitán de la LIC 2026.
- Los materiales asignados para su limpieza.
- El apoyo y acompañamiento ofrecido por Scuba Dogs Society.
- Su participación en futuras iniciativas de la organización.
- Las horas o certificaciones correspondientes a su participación como Capitán.

La prioridad de todo Capitán durante la LIC continúa siendo **liderar una actividad segura, organizada y educativa para sus voluntarios.**

Donaciones de los voluntarios

Todas las aportaciones económicas son **completamente voluntarias**.

Realizar o no realizar un donativo **no tendrá ningún efecto sobre la participación de una persona en la Limpieza Internacional de Costas**.

En particular, **no será necesario realizar un donativo para:**

- Participar como voluntario.
- Registrarse en una limpieza.
- Recibir materiales disponibles para los voluntarios.
- Recibir o convalidar horas de labor comunitaria, cuando corresponda.
- Participar de las actividades relacionadas con la LIC 2026.

El cartel tiene únicamente el propósito de brindar una oportunidad de aportar a aquellas personas que voluntariamente deseen apoyar la misión de Scuba Dogs Society.

Términos y condiciones

1. Participación voluntaria del Capitán.

La participación en esta iniciativa y la promoción de donativos son completamente opcionales. No existe una cantidad mínima de recaudos requerida para ser Capitán o participar de la LIC 2026.

2. Donativos voluntarios.

Ningún voluntario o participante estará obligado a realizar una aportación económica para participar de una limpieza o recibir los beneficios correspondientes a su participación.

3. Donativos directos a Scuba Dogs Society.

Los donativos deberán realizarse directamente a Scuba Dogs Society mediante el método oficial indicado en el cartel. Los Capitanes no tienen que recibir, custodiar ni administrar el dinero recaudado mediante esta iniciativa.

4. Identificación de los donativos.

Para poder atribuir una aportación a un Capitán, el donante deberá incluir el **nombre del Capitán** al realizar su transacción **mediante ATH Móvil**. Scuba Dogs Society no puede garantizar que un donativo pueda ser atribuido a un Capitán cuando la transacción no contenga información suficiente para identificarlo.

5. Periodo de participación.

Únicamente serán considerados para el incentivo los donativos identificados recibidos dentro del periodo previamente establecido y comunicado por Scuba Dogs Society.

6. Determinación del recipiente del incentivo.

Una vez finalizado el periodo establecido, Scuba Dogs Society verificará las transacciones recibidas. El incentivo será otorgado al Capitán que registre la **mayor cantidad total de donativos identificados y verificados** durante dicho periodo.

8. Incentivo.

El incentivo consiste exclusivamente en una **estadía de 3 días y 2 noches en Fajardo**, conforme a las condiciones establecidas en este documento.

9. Capacidad.

La propiedad permite un máximo de **12 personas en todo momento**. No se permitirá exceder esta capacidad ni utilizar la estadía para fiestas o actividades que impliquen una cantidad mayor de personas.

10. Disponibilidad.

La estadía deberá utilizarse entre los meses de **mayo y septiembre**, estará sujeta a la disponibilidad de la propiedad y no podrá coordinarse durante días feriados.

11. Alimentos y bebidas.

Los alimentos y bebidas no forman parte del incentivo y serán responsabilidad del Capitán y de las personas que utilicen la estadía.

12. Coordinación.

Una vez identificado el Capitán que recibirá el incentivo, se brindará la información correspondiente para coordinar la estadía de acuerdo con la disponibilidad y condiciones establecidas.

13. Uso responsable de la propiedad.

El Capitán y sus acompañantes serán responsables de respetar las normas y condiciones aplicables a la propiedad durante su estadía.

Gracias por apoyar nuestra misión

Este incentivo es posible gracias a una persona que generosamente decidió donar esta estadía para apoyar los esfuerzos de Scuba Dogs Society.

De la misma manera, **cada donativo recibido, independientemente de su cantidad, aporta a nuestra capacidad de continuar desarrollando iniciativas de conservación, educación y participación comunitaria en Puerto Rico.**

Agradecemos a nuestros Capitanes por liderar sus comunidades durante la **Limpieza Internacional de Costas 2026** y a todas las personas que voluntariamente decidan apoyar nuestra misión.

Gracias por dejar tu huella en armonía.